NOTA D.U.O.C. N° 185/2014

Asunción, 16 de Julio del 2014

Ref.: CD/SBE N° 09/2014"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA SNNA", con ID: 276.561.-

Señor:
EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA
PROPIETARIO EVEREST COMERCIAL
Presente:

Me dirijo a Ud. con el objeto de comunicarle por el llamado de referencia, que por Resolución SNNA N° 366/2014 se adjudica a la firma la cual representa, en atención a lo establecido en el art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, para el LOTE N° 5: INSECTICIDAS Y REPELENTES, por un monto total de Gs. 4.266.000(Guaraníes cuatro millones doscientos sesenta y seis mil).

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

1. Certificado de Cumplimiento Tributario
2. Certificado de no encontrarse en Quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registro Públicos.
3. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos
4. Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
5. Copia de Certificado de cuenta bancaria.
6. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DECLARACIÓN JURADA EN LA CUAL SE GARANTICE EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 5% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjunta copia de la Resolución N° 366/2014.-
Sin otro particular, me despido muy atentamente,

Lic. Lilian María Recalde
Directora de UOC

EVEREST COMERCIAL
R.U.C.: 1.379.060-8

Gmail by Google

SNNA UOC <snnauoc@gmail.com>

RE: Nota D.U.O.C. N° 185/2014Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia

ever chamorro <everestcomercial@hotmail.es>
Para: SNNA UOC <snnauoc@gmail.com>

19 de julio de 2014, 10:53

Señora Lilian Recalde
Adjunto la nota D.U.O.C. N°185/2014 Escaneada y Firmada. Cualquier consulta a lasordenes.

Patricia Machuca
EVEREST COMERCIAL
0541-43436

NOTA DUOC. N° 185.2014 001.jpg
321K